

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08-30-2023

ESTADO No. 135

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500120180038800	Ordinario	JUAN ARTURO SERNA BOLIVAR	GOODYEAR DE COLOMBIA S. A.	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha OBS. Fijar para el dos (02) de octubre de dos mil veintitres (2023) a la 1:30 pm, para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del C.P.T. y la SS. dpda	29/08/2023		

Numero de registros:1

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08-30-2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08-30-2023

ESTADO No. 135

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501920220023200	Ordinario	ALDEMAR FRANCO LEITON	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE GOODYEAR DE COLOMBIA MULTIACOOOP	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. 2. Conceder el término de cinco (5) días hábiles a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores de Goodyear Multiacooop para que subsanen las deficiencias anotadas so pena de tenerla por no contestada la demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 31 del C.P.L y S.S. DPDA	29/08/2023		
76001310501920230016600	Ordinario	LAURA VANESS ANGULO ANGULO	EVOLUTION PEARCING	Auto inadmite demanda OBS. Se concede el término de cinco (5) días a la parte demandante para subsanar los defectos señalados so pena de ser rechazada. dpda	29/08/2023		

Numero de registros:2

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08-30-2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario